

DECRETO 112/2012

**LLÁMESE A RECIBIR LA SAGRADA ORDEN DEL DIACONADO
PERMANENTE AL SEÑOR RAÚL ANTONIO GARRIDO GARRIDO**

CONSIDERANDO:

1. La solicitud, escrita de puño y letra del candidato.
2. El informe favorable de los formadores de la Escuela del Diaconado Permanente de la Arquidiócesis y de las cartas testimoniales.
3. El voto del Consejo de Órdenes de la Arquidiócesis.
4. A tenor de lo dispuesto en los cánones 1010 y siguientes, 1024 y siguientes, 1050 y 1052 del CIC.

DECRETO:

*Llámesese a recibir la sagrada orden del diaconado permanente al señor **Raúl Antonio Garrido Garrido**, RUN. 7.034.000-3, de la Parroquia El Buen Pastor de San Pedro de la Paz. La ordenación se realizará el 16 de septiembre de 2012, a las 19.00 hrs., en la eucaristía a celebrarse en el Templo parroquial de la Parroquia El Buen Pastor de San Pedro de la Paz.*

Dado en el Arzobispado de la Santísima Concepción, el 06 de septiembre de 2012

Dese copia, archívese y publíquese.

*+ Fernando Chomali Garib
Arzobispo de la Ssma. Concepción*

*Pbro. Roberto Valderrama Bastidas
Secretario Canciller*

*Al Sr. RAÚL ANTONIO GARRIDO GARRIDO
SAN PEDRO DE LA PAZ*

*c.c. Boletín Ntra. Iglesia
Archivo*